



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE MONTAÑANA

5975

ANUNCIO

En sesión celebrada el 9 de diciembre de 2025, el Pleno del Ayuntamiento ha adoptado el acuerdo de delegar en la Alcaldía las competencias para el inicio, la tramitación, aprobación del expediente, adjudicación y ejecución de los contratos de las obras de "Mejoras y acabados centro polivalente de Puente de Montañana" y "Acondicionamiento del Camino a la Mora en el T. M. de Puente de Montañana (Huesca)", facultándolo también para que adopte los acuerdos necesarios en relación con la tramitación y justificación de la subvención.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento del artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Puente de Montañana, 10 de diciembre de 2025. El Alcalde, Jorge Bordes Pueyo.